

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ARCENALES & ASOCIADOS S. A. ARCENASO
Ciudad.

Estimados Accionistas:

Por medio del presente tengo ha bien informarles a todos los socios de la empresa, y de conformidad con el reglamento que consta en la resolución 92.1.4.3.0013, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1.992, es decir, con el informe de COMISARIO del periodo económico 2017 de la Empresa ARCENALES & ASOCIADOS S. A. ARCENASO.

Una vez terminado el periodo contable del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, y luego de revisar la contabilidad, es decir, los Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Auxiliares, Anexos y demás Estados Financieros del año antes mencionado, he establecido que el procedimiento utilizados en la contabilidad se ajusta a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptado en el Ecuador y a las Normas Internacional de Informacion Financiera, NIIF y que cumplen con los requisitos exigidos por las Leyes del país.

Además de constancia que esta empresa no ha tenido muchos movimientos en este periodo contables, pero que si se ha mantenido activa en este periodo contable del 2017 y que la misma ha obtenido como resultado una pérdida en este periodo contable y se debe por el problema de reactivación que mantiene con la SUPERCIAS.

Al término de este informe, quiero dejar constancia de mis sinceros agradecimientos por la oportunidad que me han brindado de desempeñar la función de comisario en este periodo, quedando en espera que el mismo sea satisfactorio para ustedes y que en el futuro pueda seguir prestando mis servicios.

Sin otro particular, me suscribo cordialmente de ustedes.

Atentamente,



BOLIVAR ANTONIO ARCENTALES C.
COMISARIO